

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25403** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 488/14 -2

NIG: 4314847120148004323

Fecha del auto de declaración: 23/07/15

Clase de concurso: necesario

Entidad concursada: DI-JOC DISTRIBUIDORA DE JOCS, S.A., con domicilio en Ctra. Alcolea del Pinar km. 195 Reus (Tarragona), CIF nº A43236736.

Administrador concursal: Josep Puigvert Ibars. Dirección c/ Calvari 48, Ulldecona. e-mail: dijoc.488-14@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado: suspensión

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 31 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150036641-1